

4

1

D<sup>no</sup> Mig<sup>te</sup> Olla, Bedel, llamareis á Claveros pleno p.<sup>o</sup>  
mañana lunes á las nueve de la mañana, para ver una p.<sup>o</sup>  
Carta Ordeñ del Consejo, á fin de q<sup>e</sup> la O<sup>m</sup>is. informe lo que se  
le ofusca y parezca á cerca de la solicitud de D<sup>no</sup> Josef Tendin  
Calderon, Seminarista del Conciliar de S. Carlos de esta Ciudad  
para q<sup>e</sup> se le dispense un año de Hebreo, para poder graduarse de  
p.<sup>o</sup> en el presente año. Para ver una carta del Ill<sup>mo</sup> Señor  
Obispo de Pamplona ofreciéndose á la O<sup>m</sup>is. con motivo de haberse  
nombrado S. M. Arzobispo de Valencia. Para ver un oficio del  
Junta Ayuntamiento de esta Ciudad, á fin de q<sup>e</sup> la O<sup>m</sup>is. se sirva  
nombra<sup>r</sup> dos Señores Comisarios para q<sup>e</sup> en representacion de  
ella asistan á la Junta de Justicia. Para ver una carta del  
Señor Doctor D<sup>no</sup> Toribio Anes manifestando á la O<sup>m</sup>is. haberse  
condecorado S. M. el Señor D<sup>no</sup> Fernando 4<sup>o</sup> con la insignia de la  
R<sup>o</sup> y distinguida Orden de Carlos 3<sup>o</sup>. Para ver lo acordado  
por la Junta de Hechos á cerca de enagenar las casas de la  
Capellanía fundada por el Señor D<sup>no</sup> Grana. Para ver un  
memorial del Oficial de la Secretaria, suplicando á la O<sup>m</sup>is.  
por las razones q<sup>e</sup> expresa q<sup>e</sup> en el presente curso y para  
lo sucesivo se le gire la cuenta con arreglo á los 500 du-  
cados asignados por la O<sup>m</sup>is. para q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> sirva d<sup>o</sup> empleo.  
Judarse á Clavero de Catedraticos, para ver lo q<sup>e</sup> pro-  
ponen las Juntas de Hechos y de O<sup>m</sup>is. á cerca del  
salario y emolumentos q<sup>e</sup> deba de tener la persona  
que entrare á servir á la O<sup>m</sup>is. en el empleo d

De oñ el Com.<sup>o</sup> pavo a V.S. la adfunta  
 copia certificada de la rep<sup>on</sup> que ha hecho D.<sup>o</sup> u-  
 Jovet Sendin Calderon Seminarista del conciliar de  
 S.<sup>o</sup> Carlos de esta Ciudad en q.<sup>o</sup> soltura se le dis-  
 peme un año de hebreo que le falta para  
 poder graduarse de Bachiller en el pres.  
 año, a fin de que haciendolo Ud presente en  
 el clautro informen al Com.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> ni mano  
 lo que se le ofusiere y parciere su dha  
 soltura. y el resto de esta me dara aviso.

Dion que a V.S. m. a. P. Madrid 23  
 de agosto de 1814

Jos<sup>e</sup> Muñoz

R.<sup>o</sup> Rector de la Univ. de Salamanca.





Quarenta <sup>+</sup> maravedis.

11

SELLO CUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

Señor: D. Josef Sendin Calderon Pbro residente  
te en esta Ciudad, Seminario del real y Concilia-  
rio de S. Carlos de la O. Salamanca à N. M.  
con el respeto debido expono: que al curso de  
mil ochocientos ocho en mil ochocientos nueve  
en que estudió el quarto año de instituciones  
teologicas no le fué posible juntar las aulas  
à la Catedra de Hebreo, que segun el plan de  
estudio aprobado en mil ochocientos siete  
se manda haver en dho quarto año unicam-  
te p. q. en el Seminario aun no estaba estable-  
cida esta nueva Catedra, segun vera V. A.  
por el adjunto certificado. En los años poste-  
riores menor pudo verificarse à causa de  
haver cesado por la invasion enemiga la  
enseñança publica, y el Seminario desti-  
nado à otras fines muy diversos de la su-  
intencion: en esta situacion el exposante  
movido de los justos sentimientos para con  
su patria se dedica à su defensa, y servi-  
cio segun sus facultades, y las circunstancias

as de su estado, desempeñando, como en  
caso necesario podría hacer constar de  
S. M. los varios decretos que obraron en el  
reino de real Hacienda de la división  
denominada entonces de Castilla, y hoy ter-  
cera del quarto e sexinto hasta fines del  
año proximo anterior. Al presente q<sup>e</sup>  
la feliz situación de las cosas lo permi-  
te intenta emprender el curso de su  
facultad y recibirá el grado de Bachiller,  
y siendo para esto indispensable seguir  
el referido plan probar el curso de he-  
breo. A V. M. replica rendidam<sup>te</sup> que  
en atención a los servicios que tiene con-  
traidos en beneficio de la santa causa, y  
el notable atraso de seis años que por  
este motivo ha experimentado en su  
carrera, se digne V. M. por un efecto  
de su purificada bondad dispensarle dicho  
curso de hebreo para poder graduarse  
de Bachiller en este año, en que reci-  
brá especial m<sup>er</sup>ced. Dios guarde muchos  
años la importante vida de V. M.  
para bien de todo el Reyno. Arita y

Tunio veinte y ocho de mil ochocientos  
catorce - Señor. A. L. R. P. de N. C. de  
mas hum. D. Varallo - Josef Serrin Caldexon -

Es copia de un original de que certifico. Madrid  
veinte y tres de Agosto de mil ochocientos  
catorce -

José Muñoz





Quarenta <sup>+</sup> maravedis

SELLO QUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

*Bobadilla*

AVSA





ELLO QUARTO QUAREN  
A MARAVEDIS, ANO  
DE MIL DUCHOCIENTOS  
EATONCE.

7  
Señor con r/carta de Don en el plano de  
29 de Agosto 1844  
cobre  
Diputación del Censo de Hebrero a Don  
Joaquín Sanjaume Catalá —



14  
Ylmo Señor

El amor y singular veneracion que profeso à la Universidad de Salamanca, en justa correspondencia de las particulares demostraciones de afecto y estimacion que le he debido mientras tuve lo honra de frequentar su Claustro, y al despedirme de ella, me ponen en la gloriosa obligacion de darle parte de todos mis ascensos, como alientos sobre la ensenanza y los favores que debi' à la misma. Por tanto habiendose dignado recientemente el Rey nombrarme para el Arzobispado de Valencia, y estando ya publicado en su R. Camara este nombramiento, contemplo de mi deber anunciarlo desde luego à V. S. Y ofreciendo à su disposicion en quanto puedo el nuevo destino con todas las facultades que el me proporcione, y que tendré la mayor complacencia en emplear en obsequio de V. S. Y, como un hijo el mas amante de esa Universidad, aunque el menos capaz de sostener el honor que la dieron en igual destino sus dos eminentes Doctores Santo Tomas de Villanueva y el Beato Juan de Rivera.

Dios que à V. S. Y. muchos años en su mayor lustre. Pamplo-  
na 12. de Agosto de 1814.

Ylmo Cox

B. L. M. de J. S. Y.

Se maj. reconocido Hisp. ac.º. Sord. y Capp.

J. Jacinto Obpo de Pamplona

Ylmo Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.





1814  
Linda en Cuartito pleno de 29 de Agosto  
1814

Del Mto. Sr. Obispo de Pamplona  
Sr. Fr. de la S. M. de Arcebispo  
de Valencia etc



*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

W. S. S. S.

Cumpliendo con el gustoso encargo, q. se nos ha impuesto, tene-  
 mos el honor de porre en noticia de V. S. E. que esta su Unid. en  
 Claustro pleno celebrado ay, ha visto con sumo júbilo y reconocim.  
 la muy expresiva y atenta carta, en q. con fecha de 12 de este mes,  
 tiene V. S. E. la bondad de darle parte, dela accetadinima eleccion,  
 q. S. M. ha hecho dela persona de V. S. E. para Arzobispo de Ca-  
 lencia; con cuyo motivo tan importante, como plausible; la  
 Unid. felicita de todo corazón a V. S. E. y tambien así mismo,  
 por la completa satisfacion y grande honor, q. le resultan,  
 de los relevantes meritos y concepto general, aun mas, que  
 de las altas dignidades y justos premios q. se ha granjea-  
 do V. S. E. cuyo dignisimo exemplo servira sin duda, de  
 poderoso estímulo, para empeñar cada uno mas, a los so-  
 cios, y demas hijos presentes y venideros de esta venerable  
 Madre, en el mejor servicio dela Ig. y del estado.

Dignese V. S. E. permitirnos tambien, con esta fe-  
 liz ocasion de presentarle juntamente nuestros parabienes  
 particulares, y afectuosisimas expresiones, y de asegurar a  
 V. S. E. de todo nuestro respeto y aprecio = Dios que con  
 vida de V. S. E. m. d. en su mayor grandera = Salam. h. d.  
 de Ag. de 1844 = J. S. B. d. M. de V. S. E. sus maratoneros y  
 humildes servidores = Martin Ninera M. = J. Patrius Con-  
 M. fa Benito Mañotas = por acuerdo dela Unid. D. Josef de la Cruz  
 M. S. Obispo de Tarragona, Arzobispo electo de Valencia V. S.



Con esta fecha y en este mismo dia se puso en el Correo  
esta contestacion firmada de los expresados Señores.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Arrependido al plomo de 20, de Jg.º 21854



Ayuntamiento de Salamanca.

Conforme á las A. A. ordenes, que no se hallan  
rebotadas ni acordado este Ayuntamiento que se  
forme una Junta de Policia, como anteriormente  
lo estaba para atender á la urgentissima necesi-  
dad de la limpieza de calles, Empedrados, alum-  
brado, y demas; A este fin se exhibia V. S. nom-  
brar dos Señores Comisarios para individuos de  
aquella, en representacion de V. S. avisando  
para gobierno.

Dios que. á V. S. m. d. Salamanca  
21. de Agosto de 1814.

Luis Amor. Mueda

Ramon De Benavente

Tomás Macon Serrano

Franc. Pedraza  
Franc. Suro.

N.  
S. R. y Claustro de la U. de esta Ciudad.



7  
Sells in Cham. 9/5/1814 & 29 Oct. 1814



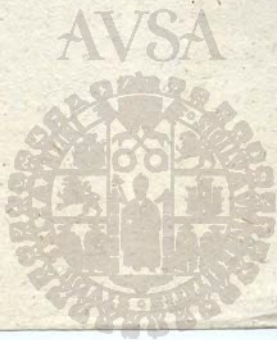
En Claustro pleno de 29 del presente nombró esta Univ. para Vocales de la real Junta de Policía à los Señores Doctores D. Fran.<sup>co</sup> Sales Cantexo, y D.<sup>n</sup> Martin Latxain: lo que pongo en noticia de V. S. en contestacion à su Oficio de 24 del mismo.

N.º 5.º que. a V. S. m. d.  
 Salamanca y Ag.<sup>to</sup> 30 de 1811  
 Con esta fha se remitió este oficio al Ayuntamiento de esta Ciudad: Firma  
 de del Sr. D. Martin Hinososa  
 Rector de la Univ. =



Corresponde al plomo e no. de Agosto de 1874

A. M. Martin Firmo  
Para vide junto a la  
Compania en la Ciudad  
de Salamanca



Y Vno Señor:

S. Mag.<sup>a</sup> el Rey nro Señor D.<sup>no</sup>  
 Fernando el Septimo se ha servido  
 de condecorarme con la insignia  
 de la Real y Distinguida orden  
 de Carlos III. y como yo me por-  
 suado q esta honra es hecha en  
 mi persona a V. S. y a g.<sup>ua</sup> tubo  
 el honor de representar como de-  
 cano de la comision encargada  
 de B. S. R. M. y felicitarle por su  
 fausta restitucion al Trono de  
 sus mayores, me apresuro a par-  
 ticiparlo a V. S. para su satis-  
 facion.

Nro Señor que a V. S. muchos

AVSA





71  
años: Madrid a 21 de Agosto  
de 1814.

Ylmo Señor  
B. D. N. de V. S. Y.

su más reconocido hijo

Toribio Nuñez Seris

Ylmo Sr. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca.

AVSA



Judicio, y sobre todo resolver lo mas conveniente. Hecho  
falte: fecha Domingo 28 de Agosto de 1884.

D. D. Martin Tinocoza

Rector.



AVSA



Lea y  
Punt

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Caballero.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* ~~Hinojosa.~~
- \* Mota
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- Nuñez.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Alvarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- \* Guedeja.

- Rodrigo.
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- ~~Perez Vime.~~
- Salas.
- Diez.
- ~~Barba.~~
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez Allende.
- ~~Magarinos.~~
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- ~~Huebra.~~
- Rodriguez Villar.
- ~~Bustos.~~
- ~~Pabon.~~
- \* Recacho.
- \* Maestre.
- Montès.
- \* Ruiz.
- \* Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.
- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho
- \* Martel.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.

*Lea y dime:  
 Pnno Rafols S.<sup>x</sup>*



01  
Años: Madrid a 21 de Agosto  
1814.

Leido en el Claustro Pleno a 29 de Agosto  
de 1814

Distribuido a Números -

AVSA



El Ministro de Instrucción y Clavos de la Universidad



7

21

Señor D. D. Fr. Javier Anon.

En Clausura plens de 29 del q. rige se leyó el oficio del C. en q. le comunica, q. la bondad de nuestro amado Soberano se ha servido condecorarle con insignia de la R. y Distinguida Orden de Carlos 3.ª Esta Academia q. tan singular es por la bondad de su amor y confianza no puede menos de tributarle la mas completa honra buena, por el alto honor q. le dispensado la beneficencia del Monarca, felicitando se asi misma por el q. le resulta de verse tan maltrada en la persona de sus hijos benemeritos.

Reciba V. pues, este sincero testimonio de su júbilo y satisfaccion y los ardientes deseos de verle elevado á aquel grado de dignidad á que le hacen acreedor su particular merito y virtud. A. S. que á V. m. a. Salud.

31 de Mayo de 1844 = B. L. M. de C. = D. Martin  
Ansona R. = D. Josef Ruiz de la Barceña =  
D. Juan de Alca = por acuerdo de la Univ. = Lic.  
D. Josef Ledesma Secretario = Con esta fecha y en  
dho dia se puso en el correo esta contestacion firmada de los expresados Señores.

AVSA



V. de la ...

En ... de ...

... de ...

Correspondance al plomo B 22, de 1790 a 1814



4

22

Almo. Señor Rector y Claustro

Cristobal Maria Diez, oficial de la Secretaria de V.S.M. en la que ha tenido el honor de servir por espacio de ocho años, con el mayor respeto espone; que en el año de 1807. despues que fubo el Vice Secretario de ella se formo un nuevo arreglo de la Secretaria, el que V.S.M. tubo a bien aprobar, y actualmte rige en el que se puenen 500 ducados de sueldo fijo a el oficial que se hubiese pagar por la Univ. los que con motivo de las circunstancias que despues ocurrieron no se han efectuado, en esta atencion, y en la de que el espone desde entonces ha continuado despachando los negocios que han ocurrido en la Secretaria sin mas sueldo que el que han permitido las circunstancias y facultades de la Univ.

Suplica a V.S.M. que mediante lo espuesto, y la cortedad de renta que en este curso ha percivido que son como quatro r.<sup>os</sup> diarios poco mas o menos, y no tener otros aditrios que el sueldo de la Univ. q.<sup>a</sup> sostiene su familia; tenga a bien mandar que en el presente curso, y para los sucesivos se le gire la cuenta

con arreglo a los 500, Ducados puestos  
por la Univ.ª y a el oficial de su Se-  
cretaria como ha expresado.

Dios que a V. S. Y m. S. S.  
Salamanca y Agosto 29. 1814.

B. S. M. E. S. Y.  
su menor criado.

Cristobal Maria  
Diez

AVSA





con arreglo a lo que se ha acordado en el  
pleno de la Junta de Gobierno de esta  
Compañía de Seguros de Fuego de

Madrid a veinte y tres de Mayo de 1814

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Señor Don Juan de Dios  
Señor Don Juan de Dios  
Señor Don Juan de Dios

Don Juan de Dios



Junta de Pleitos de 24 de Julio de 1814

24

En ella entre otras cosas se hizo el acuerdo q. a los letrados de ahi.

Esta Junta de Pleitos con presencia del acuerdo de la de efdm. de 24 de marzo de este año. juzga q. si el estudio q. nombrae la Universidad fuer Individo de la misma, y no gozar salario como lo acordo aquella debera percibir los dias siguiente =

- Por todo pedimento de demanda con vista de docum. o sin ella Veinte y seis dias.
- Por contestar. a la respuesta diez y seis dias.
- Por el Interrogatorio de preguntas diez y seis dias.
- Por el de respuestas en el trab. donde se otrebe esta practica diez y seis dias.
- Por el pedim. ofreciendo prueba de tachas doce dias.
- Por el alegar de bien probado quarenta dias.
- Por la contestar. a la respuesta del contrario treinta dias.
- Por la ocupat. de cada dia en los negocios a q. la Universidad, o la Junta encarjados destinante quarenta y quatro dias en lugar del salario q. se recibiere el estatuto, no pudiendo entonses llevar otro honorario q. los pag. q. ofrecio a menos de q. sean pleitos executivos, y en ellos condenados los deudores, en caso que el estudio puede poner los dias q. cua fueren sin sujerar a esta tasa. y cobrarlos cuando fueren de Salamanca y disminuc. de los quarenta y quatro. La ocupat. de cada dia ofrande en Salam. se debe arreglar por horas, y equibuldran ala de cada dia el trabajo continuo y util o seis oras tres o quatro q. la mañana y el resto q. la tarde.

Asi resulta de la Junta arriba citada e revendida y autorizada en su libro de acuerdos q. queda en mi poder como no se niega.

Jose Martin



Acuerdo de la Junta de Adm.<sup>on</sup> de 18 de Agosto de 1854

Esta Junta de Adm.<sup>on</sup> se conforma con el arreglo de los derechos que la de Pleitos informa debe percibir el Sindico en el caso que sea individuo de la Universidad y no se le de Salario; pero con cautela que la Universidad con arreglo a sus circunstancias pueda variar los derechos. Que el mismo arreglo pare al Claustro, y á este se proponga por la Junta que á caso seria mas conveniente dar al Sindico quinientos r.<sup>os</sup> de asignado, y doce r.<sup>os</sup> por cada pedimento ó alegato

Acuerdo del Claustro de Catedraticos de 29 de Agosto de 1854

Que la persona q.<sup>e</sup> sirva la Sindicaluna hade tener 500. r.<sup>os</sup> de salario fijo, y 12. r.<sup>os</sup> por cada pedim<sup>to</sup> como propone la Junta de Adm.<sup>on</sup>; reservandose la Univ. alterar este arreglo quando lo exijan las circunstancias, y lo parezca al Claustro, poniendo los edictos por el tiempo q.<sup>e</sup> se hayan puestos en la ultima vacante =



Juicio de Am. de 24 de Marzo de 1814.

Que si el Sindico q. se nombra fuere indultado de la Am. la jurta juzga no debe tener salario en el Dia, pero si no lo fuere entonces se amedra, y q. la jurta de Platos asigne al Sindico lo derecho q. deba percibir p. los pedimentos y alegatos por ser quien corresponde en este punto.

AVSA



Leeds on Cham. or Cert. n. 29 July. 1814

Robert

Volante or sign. Dico de la Sma

the information is better signed on the

document of the Chamber.



27

Por el Dor D.<sup>n</sup> Martin Hinojosa del Consejo D.<sup>n</sup>  
S.M. oidor honorario de la Chancilleria de Valladolid  
Catedratico suvitado de la de Prima de Leyes de Re-  
copilacion del Treaio y Claustro, y Rector D.<sup>n</sup>  
esta Univ. =

Hacemos saber que en dha Univ. se halla vacante  
el Empleo de Sindico cuyo cargo esta la defension de  
los pleitos y negocios de la Univ. y en remuneraci-  
on de este cuidado, percibirá la persona q.<sup>e</sup> sir-  
va la Sindicatura 500, r.<sup>s</sup> de Salario fijo, y doce  
r.<sup>s</sup> por cada pedim.<sup>to</sup> con reserva de alterar la  
Univ. este arreglo quando lo exijan las cir-  
cunstancias, cuya provision corresponde  
al Claustro pleno de esta Univ.

Qualquiera persona q.<sup>e</sup> quisiere  
presentarse pretendiente teniendo la qua-  
lidad de Abogado, o titulo de Dor. o Lic.<sup>do</sup> que  
se habilite p.<sup>a</sup> ejercer las funciones de  
Abog.<sup>do</sup> lo executará en el preciso termino  
de tres dias q.<sup>e</sup> se contarán desde la fijaci-  
on de este nuestro Edicto por el qual prebe-  
nimos que los pretendientes deberán compa-  
recer en el expresado termino ante nos  
o el Infrascripto Secretario, y se le guar-  
dará justicia. Dado en Salamanca  
a 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1854. Dor. Martin Hi-  
nojosa = Por acuerdo de la Univ. = Lic.<sup>do</sup> Gu-  
tierrez Ledesma Secretario = Edicto pa.<sup>a</sup>  
el Empleo de Sindico de la Univ. de Salam.  
con termino de tres dias =



AVSA

Correspondence al Clauro J. Lenore  
20. Agosto 1874

Don Comodoro Urteaga

Don Tenor Nio Pastor de esta  
Real Universidad.



M. P. S.

28

Enterada la Universidad de la re-  
presentacion, que N. ha dirigido a  
V. A. solicitando dispensa del curso de  
Hebreo para poder presentarse a  
examen del grado de B. en Feclogia,  
acordo informar a V. A. que en las  
circunstancias ocurridas con motivo  
de la invasion de los Enemigos ha  
a juicio de la Universidad  
razones suficientes para conceder  
dicha dispensa; sin embargo no ha  
por cesado nunca la enseñanza de

dicho idioma

N. S. conserve la vida de V. A. di la  
tador a. en su maior grandera. Sal. ca  
24 de Septiembre de 1844 con esta  
fha se remitió este informe, el  
q.º entro dia que en el Correo-  
firmado de los Sr.ºs. D.ºs. Hinojosa  
Rector = Ce.º = R. Perez Vime  
y del Secretario





de los artículos, en la inteligencia que no debe  
omitir en dicha exposición, ni los pueblos ni la  
referencia a que se hayan ocurrido las circunstan-  
cias, ni las comisiones que hubiere tenido.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 13  
de Julio de 1814

Man. Guzman  
A. Duranillo

José Manuel  
Delgado

S. D. D. Bernardino Lca

Salamanca



Que el memorial de Dn Cristobal Diaz pase ala parte de administracion p.ª q.ª haga toda la gracia q.ª pueda al preter informando ala Univ.ª

Que a la Parroquia de Santa la Sindicatura ya ha de tener su salario p.ª i. 12 r.ª por cada pedimento como prop.ª la Jta.ª en v.ª y r.ª y r.ª en la Univ.ª. Alterar este cargo y.ª de la par.ª mas en la curia i.ª la parroquia Univ.ª. Promovido D.ª por termino de 3.ª dias con la expresion de

\* Ortiz  
\* Garcia  
\* Roca  
\* Mera  
\* Conde  
\* Diaz  
\* Sampedro

\* Quintero  
\* Sanchez  
\* Linares  
\* Marcos  
\* Crespo  
\* Mendez  
\* Fuentes  
\* Ferrer  
\* Roman  
\* Ferrer  
\* Acea  
\* Gueja

AVSA



3

8

Clamores plenos i a Cat. de 29 de Agosto del 814

Leida la Cedula se leio de una real carta orden del  
Consejo de 23 del presente mes, para q. la Univ. in-  
forme lo q. se le ofrezca i pague a cerca de la soli-  
citud de D. J. P. Vindm Calderon a fin de q. se le dispen-  
se un año de Hebreo p. poder presentarse a examen  
de B. en Teologia; y leida esta carta orden como  
tambien el recurso de D. J. Vindm de q. acompa-  
na copia, se paso a tratar i votar sobre el par-  
ticular en la forma siguiente

Un. de emisoras la Dip. de Hebreo q. de la Dip. de  
Cortes. Y

Cartamon: q. el Cat. de Hebreo se examine y  
con su m. se resuelva.

Cartamon: q. se le disp.

Univ. q. se m. se labora.

Cartamon. Y



Trasfery: q. se mte. favorablen. e. emendose al  
Curio de Heb.

Bernard ~~to~~

Leon ~~to~~

Unicos: ~~to~~

Pino ~~to~~ mte. favorablen.

Roman ~~to~~ - Gire ~~to~~ - Guter ~~to~~ - Huter ~~to~~

Andrey: ~~to~~ - Duter ~~to~~ - Paton ~~to~~

Utard ~~to~~ q. se mte. favorablen. al Consejo  
negotandone a exarante Hebreo; de arrendo  
la equitacion q. padre.

Compludo favorablen. negotandone a exarante

Unygarinos favorablen.

Unotr ~~to~~ Curio: q. se mte. favorablen.

negotandone a exarante de Heb; de arrendo

la equitacion q. padre a cura de haver ci:  
vdo. La mtrac. n. publica.

Minoira ~~to~~ Unygar ~~to~~ en dip. por las razones q.  
expone = deate el mte. a...

4  
Después se leió una carta del Sr. D. Fr. de S. J. de  
a Pamplona dando parte a la G. N. de i. ofreciendole  
2.ª a ella, con motivo de haberle nombrado S. Mag.  
el Sr. D. Fern. 2.º Obispo de Valencia; y lo  
G. N. en voce acuerdo lo q. resulta del act. de 2.º de  
Febr.

3.ª Después se leió un oficio del Sr. Ayuntamiento de  
esta C. de dirigidos a la G. N. para q. se le  
nombrase Don Con. de a nombre de ella, con  
votos al Ayuntamiento y la Junta de Policía res-  
tablecida el día 1808. Y la G. N. en voce  
i. a propuesta del Sr. D. acordó lo q. resulta  
de 3.º act. de Febr. =

4.ª En seguida se leió una carta del Sr. D. D. de  
Ribio N.º, ofreciendole a la G. N. con motivo  
de haberle agraciado S. Mag. el Sr. D. Fern. 2.º con  
la insignia de la real i. distinguida orden de  
Carlos 3.º. Y la G. N. en voce como a pro-  
# puesta del Sr. D. a instancia de la misma con  
lo q. resulta de 4.º act. de Febr. =

Despues se se leio la Carta Pleto de  
Or 25 de Agosto presente en la q. se convienen  
de la com. q. se la dio por el Clavo pleno  
en 13 al propio mes manifestar su dictamen  
de q. convienen vender las Casas correspond  
a la Capnia y fundos de D. Gracia, i al pro.  
con el con. D. D. cana, i de su importe comprar  
la cantidad de 200 r. para redimir el con. q.  
sobre si tiene la Capnia, i el sobrante meter  
en pago de rentas vencidas i demas q.  
pueda ser util a la Capnia. se pido a votar en la p.  
D. D. cana, i de la Junta, y con. presente:

Por lo Com. de D. D. cana

Por lo Com. de Cortes y Cortacion, unido

Zataraini Rafael to

Barriso, Leon, Marcos Pedro to

Provan Arza, Peron Jimé y Barato

Y todos los demas q. en su comision en

lo mismo por lo q. el acuerdo lo q. resulta

el aca. 805. Seane

En segunda se leio un memorial de D. Cristobal  
 Diaz oficial de la secretaria suplicando a la Univ. que  
 en atencion a los cortos emolumentos q. ha percibido  
 en este curso, se le pagara en el i. en los suces-  
 uivos a proporcion de los 500 Ducados q. por el ul-  
 timo arreglo estan señalados para el oficial  
 de la Secretaria, y la Univ. oydo esto  
 hizo un memorial para votar sobre su contenido  
 en la forma siguiente



de Atunio q. la diga la Junta Adm. informacion  
 todo lo q. se le puede favorecer -  
 Barcelona: 17 q. dice la Junta lo mismo q. se le puede  
 dar, no por los 500 Ducados por no estar presentada  
 la pte. y a lo de todo lo q. se puede



Casa de San Juan.

Cortés to the Governor

Castaneda: g. de ve... a que... deo  
empleo =

Mayor de plaza de la... g. m...  
Amoroso =

Zaragoza. H

Matos: g. de... a la... Sec. ni

Miranda de... Año:

Leon: g. de... de... a... favor.  
qualq. a... los dos...

María de... a...

Pérez: g. de... a... presente, y por  
alora... con... aqui

Roman: g. de... a...

Alca: pace a la...

Pérez: g. de... a...

Hebra: g. de... a...

Rodrigo: g. de... a...

María de... a...





Primer Jefe de Armas

Gerónimo de la Cruz

Maestro de la Escuela de Gramática

Compendio de Gramática

Plan de la Universidad de Salamanca

Orden de la Universidad de Salamanca

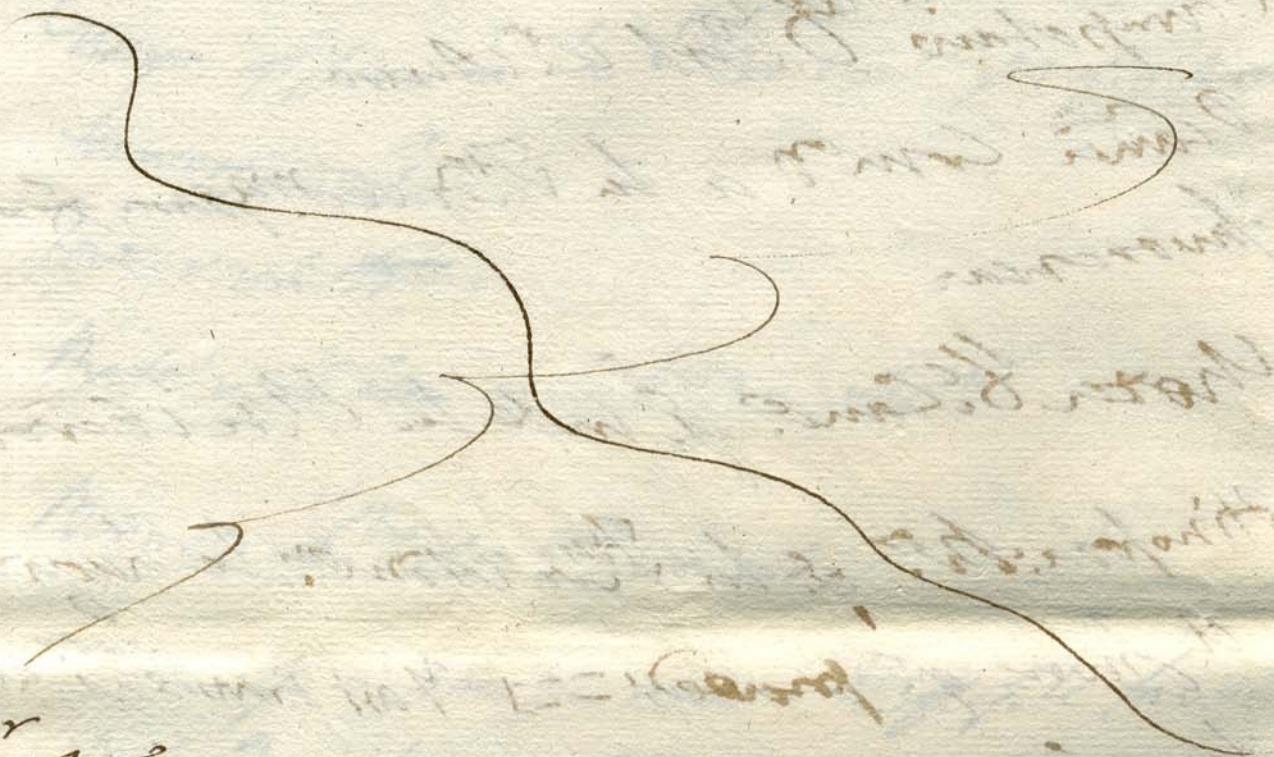
Don Hipólito de la Cruz, le rogamos  
el favor que por medio de su  
orden se determine lo que resulta de  
este punto

Claymo de Cat

Se levanta el Claymo pleno, i quere de la  
comprato de los dros de se expresaran en sus  
votos, y se leeran los arreglos propuestos por la  
Jefe Pleno y de Admon. a cerca del salario  
de habria de percibir la Persona q. fuese nombrada



brava per Syndico de la Gm. y otros  
Dhos correglos q. originales son los signi-  
ficados de pmo ci estar en la forma  
siguiente



D. Año: me aprueba el arreglo i' propus. al final  
del mto. de la Jta. de Valmon.

Baron de Sour. a nobles i' D. de la Gm.  
pedidos; sin perjuicio de obtener la Gm.  
este arreglo q. lo parezca con arreglo a  
las circunstancias.

Don Juan Cortes

Contador, pero q. se exprese si ha de ser



7  
esto mismo q. se en Vno. del Claustro principal  
si p. n. q. p. todas oves oves

Unio: voto ora J. de Admon.

Zatunini: ~~pp~~

Dr. P. Pedro ~~W~~ sea ois Vno. del

Claustro =

Garcia Unate y Vampolaino ~~W~~

Unio de Canal ~~W~~

J. Hinojosa ~~W~~ = -

Y asi tratados conformemente, y convenidos  
in voce se acordó lo sigui. Sease ~~W~~  
~~pp~~ am. ~~W~~ \_\_\_\_\_



Acuerdos del pleno de 29 de Agosto de 1874

- 1º Que se informe favorablemente a cerca de la vacante en D. Jph Vandin Calderon, comendador aquella al Curro de Huelva. Comisarios p.<sup>a</sup> contestar al Consejo S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Lea y Rmo Perez Yime.
- 2º Comisarios p.<sup>a</sup> contestar al Ultimo S.<sup>r</sup> Obispo de Pamplona, electo Arzobispo de Valencia el Sr. D.<sup>r</sup> Cortes, y Rmo Profets.
- 3º Comisarios de policia, S.<sup>res</sup> Doctores Cantero, y Latasaín
- 4º Comisarios, p.<sup>a</sup> contestar al S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Nuñez S.<sup>res</sup> D<sup>res</sup> Paxonena, y Azev.
- 5º Se confirma la Universidad con lo q.<sup>e</sup> propone la junta acerca de la Capellania del S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Graña: dando comision p.<sup>a</sup> ello a el S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Ocaña.
- 6º Q.<sup>e</sup> el memorial de Christoval Diaz pase ala junta de administracion p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> haga toda la gracia q.<sup>e</sup> pueda al pretendiente informando ala Univ.<sup>d</sup> Class.<sup>o</sup> de Cat.<sup>os</sup>

7º Que la persona q.<sup>e</sup> sirva la Sindicatura ha de tener quinientos rr.<sup>s</sup> de salario fijo i doce rr.<sup>s</sup> por cada pedim.<sup>to</sup> como propone la Junta Amos recordandose la Univ.<sup>d</sup> obtener este arreglo q.<sup>e</sup> la exijan las circunstancias i lo parecer al Class.<sup>o</sup> promoviendos los Cdtes por el tpo q.<sup>e</sup> se hanir presto en la ultima vac.<sup>te</sup>

D. Hinajosa  
Rector.

D. Sampelayo

Decano



al Sr D. D. Canós p<sup>a</sup> el entar  
de an 80

Que en memo. de Crim. de an 80  
Se me a la Srta. Admin. p<sup>a</sup> el  
de la Srta. p<sup>a</sup> el p<sup>a</sup> el p<sup>a</sup> el  
informando a la Srta.

Clamor Católico

que la persona q. se me ha  
tiene que tener 500 r. de salario p<sup>a</sup>  
1. 2 r. por cada pedim. de 10 r.  
m. de capitan et an. de 80

Faint background text and a circular stamp from 'ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA'.

Chamoisano, de Castro 29 de Agosto 1814

que se informe favorablemente con respecto a cercas de la hacienda de San Juan y San Juan

Calderon y de la de San Juan y de la de San Juan y de la de San Juan y de la de San Juan

Hecho por el presente en la ciudad de San Juan a los 29 dias del mes de Agosto de 1814

Yo el Sr. Don Juan de Dios de la Cruz, Jefe de la Real Caxupata de San Juan, certifico que he cumplido con lo que se me ha mandado

3. Comuna de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan

4. Comuna de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan

5. En San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan

En San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan y de San Juan